

Certo
\$1,00

Compañía S.A. de Transporte **de Carga** Liviana
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
Cantón San Miguel de los Bancos Telf. 2-770-441
Resolución Superintendencia de Compañías N° 03Q1 J1913
Resolución Consejo Nacional de Tránsito-079-CJ-017-2002-CNTT

San Miguel de los Bancos, 14 de septiembre del 2011.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Quito

SUPERCIAS QUITO

14/SEP/2011 10:00 AM

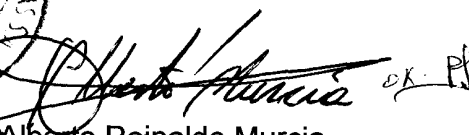
De mis consideraciones:

Por la presente informo a ustedes, la siguiente cesión de acciones realizada en la Compañía de Transportes de Carga Liviana San Miguel de los Bancos, el día martes 13 de septiembre del 2011.

CEDENTE	ACCIONES	CESIONARIO
Macas Romero Galo Antonio C.I. 170969448-1	40	Guallichico Murcia Segundo Wilfrido C.I. 171303455-9

Sin otro particular agradeceré se digne realizar el registro correspondiente

Atentamente,



Alberto Reinaldo Murcia
GERENTE GENERAL

Transf. Realizada
16-09-2011



NOTARÍA DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

Dr. Jorge A. Rubio Q.

Copia.

segunda

DE LA ESCRITURA DE **GESION DE ACCIONES**

OTORGADA POR **GALO ANTONIO MACAS**

A FAVOR DE **SEGUNDO WILFRIDO GUALICHICO**

EL **13 de septiembre de 2.011**

PARROQUIA

CANTÓN **SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

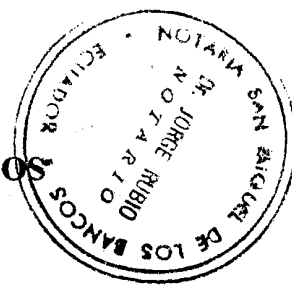
CUANTÍA **INDETERMINADA**

SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, A **13 de septiembre de 2.011**

AVENIDA 17 DE JULIO Y SEIS DE DICIEMBRE TELF.: 2770 - 458

E-mail: notariasmb@hotmail.com

NOTARIA DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS



CESIÓN DE ACCIONES

OTORGADO POR:
GALO ANTONIO MACAS ROMERO

A FAVOR DE:
SEGUNDO WILFRIDO GUALLICHICO MURCIA

CUANTÍA: INDETERMINADA

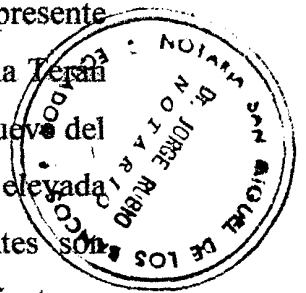
Di: 2 Copias

(CLS)

En la ciudad de San Miguel de los Bancos, Provincia de Pichincha, hoy día TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE , ante mí, **DOCTOR JORGE A. RUBIO QUINTEROS, NOTARIO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**; comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, el señor **GALO ANTONIO MACAS ROMERO**, de estado civil soltero; por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, el señor **SEGUNDO WILFRIDO GUALLICHICO MURCIA**, de estado civil casado con Liliana Infante Mera, pero disuelta la sociedad conyugal según partida de matrimonio que se anexa, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón San Miguel de Los

Bancos, Provincia de Pichincha; legalmente capaces para contratar a quienes de conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación; y me solicitan que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más de **CESION DE ACCIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Acciones, por una parte, el señor **GALO ANTONIO MACAS ROMERO**, de estado civil soltero; por sus propios y personales derechos; en calidad de **CEDENTE**; y, por otra parte, el señor **SEGUNDO WILFRIDO GUALLICHICO MURCIA**, de estado civil casado con Liliana Infante Mera, pero disuelta la sociedad conyugal; por sus propios y personales derechos, en calidad de **CESIONARIO.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor **GALO ANTONIO MACAS ROMERO**, es propietario de cuarenta acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estado Unidos de América cada una, signadas en el título numero setenta y tres, numeradas desde la Doscientos ochenta y ocho hasta la Trescientos veintisiete, de la **COMPAÑÍA ANÓNIMA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "SAN MIGUEL DE LOS BANCOS"**, con R.U.C., número 1791901312001, con Domicilio en San Miguel de los Bancos, Provincia Pichincha.- **TERCERA.- OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos el señor **GALO ANTONIO MACAS ROMERO**, cede las **CUARENTA ACCIONES** referidas en la cláusula anterior y los derechos que como socio mantiene en la Compañía Anónima de Transporte de Carga Liviana "San Miguel de los Bancos", a favor del cesionario, señor **SEGUNDO WILFRIDO GUALLICHICO MURCIA**, con cedula de ciudadanía número 171303455-9, sin tener que reclamar nada en el futuro por este concepto.- **CUARTA.- CUANTÍA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Usted señor Notario, se servirá agregar las

demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta, firmada por la Doctora Gardenia Terán Barahona, con inscripción número seis mil ochocientos noventa y nueve del Colegio de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, que queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal.- Los comparecientes son portadores de sus documentos de identificación. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que fue íntegramente a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fé.



SR. GALO ANTONIO MACAS ROMERO
170969448-1.



SR. SEGUNDO WILFRIDO GUALLICHICO MURCIA
C.C. 171303453-9

DR. JORGE RUBIO
NOTARIO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

suelto por sentencia de Divorcio de Juez

ENTREGADO

fecha cuya copia
archiva de de

f.)
Jefe de Oficina

separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
te del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
da de Juez con fecha
ya copia se archiva de de

f.)
Jefe de Oficina

JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL DE LOS
BANCOS Razón Por Resolución de la NOTARIA
D CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, de fecha
2 e Marzo del 2010, se declara la DISOLUCION
D LA SOCIEDAD CONYUGAL ENTRE: SEGUNDO WILFRI-
D GUALICHICO MURCIA Y LILIANA ANDREA INFANTE
M, documento que se archiva en esta Jefatura
C onal lo Certifico, En este matrimonio, legitimaron a su... hij..... comun llamad.....
S Miguel de los Bancos, Marzo del 2010

Oficina de Apoyo
SERVICIO TECNICO DE APOYO 4
JEFE CANTONAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo Pág. Acta

En JES Provincia de PICHINCHA
hoy día CINCO de ENERO del dos mil SEIS

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de : NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : SEGUNDO WILFRIDO GUALICHICO MURCIA
nacido en MINDO-PICHINCHA, el 20 de OCTUBRE
1973, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADO
con Cédula N° 171303455-9, domiciliado en MINDO, de estado
anterior SOLTERO, hijo de CARLOS GUALICHICO
y de ALICIA MURCIA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: LILIANA ANDREA INFANTE
nacida en LOS BANCOS, el de NOVIEMBRE
1982, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE
con Cédula N° 171706854-6, domiciliada en LOS BANCOS, de estado
anterior SOLTERA, hija de HUMBERTO DANIEL INFANTE
y de MELCHORA PASTORA MERA

LUGAR DEL MATRIMONIO: LAS BANCOS FECHA: CINCO ENERO 2006

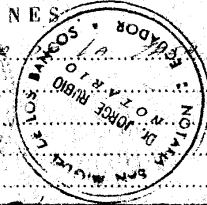
En este matrimonio, legitimaron a su... hij..... comun llamad.....

OBSERVACIONES

ACTA PUBLICO CELEBRADO CON PRESENCIA DE LA FISCAL DE
6 POLANES

FIRMAS:

[Handwritten signatures]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

No. 1073

CERTIFIED

Quées fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Censulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL

DIRECCION PROVINCIAL

AFORA CANTONAL

JEJAYURA DE ASEA

~~DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN~~



000002945364



COMPANÍA ANONIMA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA
"SAN MIGUEL DE LOS BANCOS"

DIRECCION: AV. 17 DE JULIO Y 6 DE DICIEMBRE
(SAN MIGUEL DE LOS BANCOS - ECUADOR)

R.U.C. 1791901312001

TITULO 73
POR 40 ACCIONES:
POR USD.: 40,00

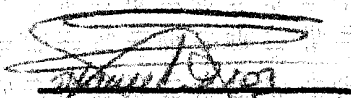
CAPITAL SOCIAL: USD 861,00
DIVIDIDO EN 861 ACCIONES
DE UN DOLAR DE VALOR

NOMINAL CADA UNA

Constituida en San Miguel de los Bancos, el 20 de Diciembre del 2002, en la Notaría del Cantón San Miguel de los Bancos, a cargo del Dr. Jorge A. Rubio Q. inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Julio del 2003, bajo el N° 70, Tomo 2.

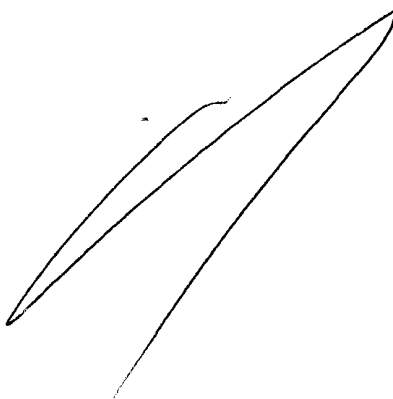
Certificamos que el Sr. MACAS ROMERO FALD ANTONIO.....
es Propietario de 40..... acciones ordinarias y nominativas, de un dolar de los Estados Unidos de América de un valor nominal cada una, numeradas del 298..... al 327.....
con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los accionistas según la ley y el estatuto de la compañía.

San Miguel de los Bancos, a 20 de NOVIEMBRE del 2009.


El Presidente




El Gerente General





REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 170969448-1

MACAS ROMERO GALO ANTONIO

EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

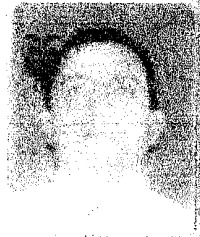
19 JUNIO 1967

004- 0030 00308 M

EL ORO/ ZARUMA

ZARUMA

1967



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

183-0005
NÚMERO

1709694481
CÉDULA

MACAS ROMERO GALO ANTONIO

PICHINCHA

SAN MIGUEL

PROVINCIA

CANTÓN

S. MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA

S. MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA

P. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

[Large handwritten signature]

ECUATORIANA*****

V4343V4222

SOLTERO

SECUNDARIA

EMPLEADO

GERARDO JESUS MACAS

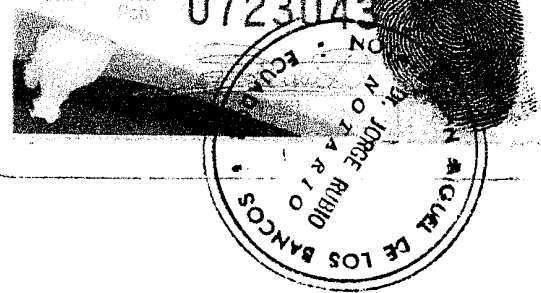
ZOILA ESPERANZA ROMERO

S MIGUEL DE LOS BANCOS/09/2004

18/09/2016

REN
18/09

0723043



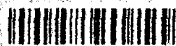
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **171303455-9**

APellidos y Nombres:
GUALLICHICO MURCIA
SEGUNDO WILFRIDO

Lugar de Nacimiento:
PICHINCHA
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
MINDO

Fecha de Nacimiento: 1973-10-20
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M - S
Estado Civil: Casado
Liliana A. Infante Mera

INSTRUCCIÓN:
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN:
JORNALERO

APellidos y Nombres del Padre:
GUALLICHICO CARLOS

APellidos y Nombres de la Madre:
MURCIA ALICIA

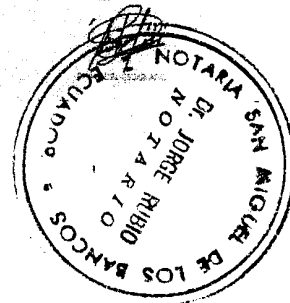
Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO
2010-11-22

Fecha de Expiración:
2020-11-22

E33331222

00046987

Patricio
CORRECTOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

283-0001
NÚMERO

1713034559
CÉDULA

GUALLICHICO MURCIA SEGUNDO
WILFRIDO

PICHINCHA **SAN MIGUEL**
PROVINCIA **CANTÓN**
MINDO **ZONA**
PARROQUIA

[Signature]
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA
copia de la cesión de acciones otorgada por Galo Antonio - -
Macas Romero a favor de Segundo Wilfrido Guallichico Murcia - -
firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento

[Signature]
Dr. Jorge A. Rubio
Notario del Cantón San Miguel
de los Bancos

